



POSADAS, 02 JUN 2022

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FCEQYN\_EXP-S01:0001602/2022 - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Conversión de Saldos Financieros en puntos - Baja por Jubilación- agente Nodocente José Raúl Enrique GÓMEZ, en el Cargo Categ. 02 Adm., y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 764 de fecha 14 de Octubre de 2021, se dio de baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación, al Sr. José Raúl Enrique GÓMEZ - D.N.I. Nº 12.852.781 a partir del 01 de Octubre de 2021, como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

**QUE**, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 26,52 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde Octubre de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

**QUE**, el tema fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 01 de junio de 2022, la sugerencia de "Aprobar la Conversión del Excedente Financiero a Puntos por Baja debido a Jubilación del Agente Nodocente José Raúl Enrique GOMEZ e incorporar 26,52 puntos a la planta referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales".

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPÓRASE** a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales 26,52 (veintiséis puntos con cincuenta y dos centésimas).

**ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE**, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 042-22

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones